Caja de Crédito de Santiago de María Sociedad Cooperativa de R. L. de C.V.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO			PASIVO		
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		**18,464,468.77**	**PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO (NETO)**		**96,007,325.44**
CARTERA DE CREDITOS (NETA)		**91,701,539.23**	DEPOSITOS	84,306,026.91	
CREDITOS VIGENTES A UN AÑO PLAZO	447,474.91		PRESTAMOS	11,701,298.53	
CREDITOS VIGENTES A MAS DE UN AÑO PLAZO	93,524,517.44		**CUENTAS POR PAGAR**		**1,571,448.10**
CREDITOS VENCIDOS	2,364,268.86		**PROVISIONES**		**90,302.27**
(ESTIMACION DE PERDIDA POR DETERIORO)	(4,634,721.98)		**OTROS PASIVOS**		**244,420.03**
CUENTAS POR COBRAR (NETO)		**373,021.00**	**TOTAL PASIVOS**		**97,913,495.84**
ACTIVO FISICO E INTANGIBLE (NETO)		**4,545,485.82**	**PATRIMONIO NETO**		
ACTIVOS EXTRAORDINARIOS (NETO)		**385,004.01**	**CAPITAL SOCIAL**		**7,057,376.00**
INVERSIONES EN ACCIONES (NETO)		**2,116,796.68**	**RESERVAS**		**9,483,015.98**
OTROS ACTIVOS		**62,415.01**	DE CAPITAL	3,534,354.99	
			OTRAS RESERVAS	5,948,660.99	
			RESULTADOS POR APLICAR		**2,188,533.81**
			UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	25,067.22	
			UTILIDADES DEL PRESENTE EJERCICIO	2,213,601.03	
			PATRIMONIO RESTRINGIDO		**1,006,308.89**
			UTILIDADES NO DISTRIBUIBLES	1,006,308.89	
			TOTAL PATRIMONIO		**19,735,234.68**
TOTAL ACTIVO		**$ 117,648,730.52**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**		**$ 117,648,730.52**

José Mercedes Ramos Portillo
Director Presidente

Catarino Eliodoro Rivas Arriego
Gerente

Sulma Yaneth Laínez de Mejía
Contador

CONTADOR
SULMA YANETH LAINEZ DE MEJIA
INSCRIPCION No. 4511
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Fausto Moisés Gómez Alfaro
Auditor Externo

AUDITOR-FAUSTO MOISES GOMEZ ALFARO
INSCRIPCIÓN No. 990 CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Caja de Crédito de Santiago de María
Sociedad Cooperativa de R. L. de C.V.

Estado de Resultados Integral del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

INGRESOS POR INTERESES		13,030,047.14
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	15,037.33	
CARTERA DE PRESTAMOS	13,015,009.81	
(GASTOS POR INTERES)		(3,391,805.73)
(DEPOSITOS)	(2,503,163.91)	
(PRESTAMOS)	(888,641.82)	
INGRESOS POR INTERESES NETO		**9,638,241.41**
PÉRDIDA DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS DE RIESGO CREDITICIO, NETA	(3,842,074.11)	
INGRESOS INTERESES, DESPUES DE CARGOS POR DETERIORO		**5,796,167.30**
INGRESOS POR COMISIONES Y HONORARIOS	1,124,327.20	
(GASTOS POR COMISIONES Y HONORARIOS)	(832,482.23)	
INGRESOS POR COMISIONES Y HONORARIOS, NETOS		**6,088,012.27**
GANANCIAS POR VENTAS DE ACTIVOS Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	14,456.71	
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	412,373.94	
TOTAL INGRESOS NETOS		**6,514,842.92**
(GASTOS DE ADMINISTRACION)		**(2,573,811.61)**
(GASTOS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS)	(2,573,811.61)	
(GASTOS GENERALES)		**(950,999.43)**
(GASTOS DE DEPRECIACION Y AMORTIZACION)		**(358,138.76)**
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		**2,631,893.12**
GASTOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS		(418,292.09)
UTILIDAD DEL EJERCICIO		**$ 2,213,601.03**

José Mercedes Ramos Portillo
Director Presidente

Catarino Elodoro Rivas Arrego
Gerente

Sulma Yaneth Lainez de Mejía
Contador

CONTADOR
SULMA YANETH LAINEZ DE MEJIA
INSCRIPCION No. 4511
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Fausto Misés Gómez Alfaro
Auditor Externo

AUDITOR FAUSTO MOISES GOMEZ ALFARO
INSCRIPCIÓN No. 990 CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Caja de Crédito de Santiago de María
Sociedad Cooperativa de R. L. de C.V.
Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

FUENTES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Capital Social	Reservas de Capital	Otras Reservas	Resultados por Aplicar	Utilidades no Distribuibles	Donaciones	Otro Resultado Integral Ejercicios Anteriores	Otro Resultado Integral del Ejercicio	Participaciones accionistas no controladores	Patrimonio Total
Balance al 31 de diciembre de 2023	$ 6,647,397.00	$ 3,522,048.03	$ 5,937,197.82	$ 1,573,596.77	$ 925,000.47					$ 18,605,240.09
Emisión de acciones	696,272.00			(696,272.00)						-
Dividendos				(26,906.41)						(26,906.41)
Otro Resultado Integral:										
Incrementos en elementos que no se reclasificaran en resultados										
Disminuciones en elementos que no se reclasificaran en resultados	(286,293.00)			(736,058.00)	(21,588.77)					(1,043,939.77)
Incremento en elementos que se reclasificaran en resultados								2,213,601.03		2,213,601.03
Reclasificaciones a resultados				(102,897.19)	102,897.19			(25,067.22)		(25,067.22)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto		12,306.96	11,463.17	(11,463.17)	-					12,306.96
Balance al 31 de diciembre de 2024	$ 7,057,376.00	$ 3,534,354.99	$ 5,948,660.99	$ 0.00	$ 1,006,308.89	$ -	$ -	$ 2,188,533.81	$ -	$ 19,735,234.68

CAPITAL SOCIAL EXPRESADO ASI:	2023	2024
CANTIDAD DE ACCIONES	$ 6,647,397.00	$ 7,057,376.00
VALOR CONTABLE DE LA ACCION	$ 2.80	$ 2.80
VALOR NOMINAL POR ACCION	$ 1.00	$ 1.00

José Mercedes Rodríguez Portillo
Director Presidente

Catarino Eliodoro Rivas Abrego
Gerente

Sulma Yaneth Lainez de Mejía
Contador

CONTADOR
SULMA YANETH LAINEZ DE MEJIA
INSCRIPCIÓN No. 4511
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Fausto Moisés Gómez Alfaro
Auditor Externo

AUDITOR-FAUSTO MOISES GOMEZ ALFARO
INSCRIPCIÓN No. 990
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

FAUSTO MOISÉS GOMEZ ALFARO
Lic. en Contaduría Pública
Servicios Contables y Auditoría
e- mail: fmga990@yahoo.com
CVPCPA INSCRIPCIÓN No. 990,
Teléfono 2288-6153, Celular 7871-4512

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores
Asamblea General de Accionistas
Caja de Crédito de Santiago de María, Sociedad Cooperativa
de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
Presente.

Opinión

He auditado los estados financieros que se acompañan de la Caja de Crédito de Santiago de María, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi Opinión, los estados financieros adjuntos de la Caja de Crédito de Santiago de María, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable; presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, preparados de conformidad con las Normas Contables para Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores emitidas por la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (Fedecredito), y en lo aplicable por las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01) emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador y adecuadas por Fedecredito, como se indica en nota 2 Base Contable para Preparación de los Estados Financieros.

Fundamento de la opinión

He realizado la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Caja de Crédito de Santiago de María, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en El Salvador, y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Asuntos importantes de la auditoría

Los asuntos importantes de auditoría son aquellos que, a mí juicio profesional, fueron de mayor importancia en el desarrollo de la auditoría de los estados financieros del periodo revisado.

Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mí auditoría como un todo en la formación de mí opinión al respecto; por lo que no presento una opinión separada para estos asuntos.

Mi opinión sobre los estados financieros de la Caja de Crédito no es modificada con respecto a ninguno de los asuntos importantes de auditoría descritos a continuación:

a. Se examinó el cumplimiento de normas y políticas internas en la gestión de la cartera de préstamos por cobrar; tanto en operaciones de colocación de créditos, recuperación de saldos y saneamiento de créditos; confirmando el adecuado cumplimiento a normativas y políticas. Los saldos evaluados se presentan en Nota 5 a los estados financieros.

b. Se examinó la constitución y liberaciones de provisiones por incobrabilidad de préstamos por cobrar, determinando que se ha dado cumplimiento a disposiciones contenidas en las Normas para Clasificar los Activos de Riesgos Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022), emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, y las modificaciones del Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador; constituciones y liberaciones de provisiones por incobrabilidad voluntarias han sido aplicadas conforme a los criterios de prudencia estimados por la administración de la Caja de Crédito. Nota 22 a los estados financieros.

c. Se evaluó la implementación de políticas y normativas relacionadas a la gestión de depósitos de socios, así como el cumplimiento a leyes e instructivos enfocados en la prevención del delito de lavado de dinero y de activos; confirmando el adecuado cumplimiento a disposiciones legales, normativas y políticas internas. Los saldos evaluados se presentan en Nota 14 a los estados financieros.

d. Se evaluó el cumplimiento a disposiciones legales y normativas a que está sujeto la Caja de Crédito, estableciendo adecuado cumplimiento a dichas regulaciones durante el ejercicio económico 2024.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección de la Caja de Crédito es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con Normas Contables para Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores emitidas por la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (Fedecredito), y en lo aplicable por las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01) emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador y adecuadas por Fedecredito; y en aquellas situaciones no previstas, adoptando la opción más conservadora entre estas normas y las Normas Internacionales de Información Financiera. (Nota 2), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración y capacidad de la Caja de Crédito de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y, utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene

intención de liquidar la Caja de Crédito o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. La Caja de Crédito a través de su sistema de gestión integral de riesgo, gestionó los diferentes tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto y no determinó eventos o incertidumbres materiales para continuar como empresa en funcionamiento (Nota 12).

Bajo este contexto y durante mi auditoría no he determinado eventos o incertidumbres materiales que afecten la continuidad del negocio.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Caja de Crédito.

Informe sobre otros requerimientos legales
La administración es responsable por la preparación de la información complementaria financiera, establecer el sistema de control interno, cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias; relativas al cálculo del fondo patrimonial, los límites de créditos, créditos y contratos a partes relacionadas y la constitución de reservas de saneamiento; constituir inversiones y obtener financiamientos que garanticen el negocio en marcha, crear y cumplir las políticas de control interno aplicables a la entidad.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros
Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, apliqué mi juicio profesional e implementé actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mí opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

b) Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caja de Crédito.

c) Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

d) Concluyo sobre la adecuación de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja de Crédito para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mí informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de mí informe de auditoría.

e) Evalué la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable de las cifras.

f) Obtuve evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales de la Caja de Crédito para expresar una opinión sobre los estados financieros. Manifiesto expresamente que he tenido acceso a la información necesaria para emitir mí opinión de auditoría.

Comuniqué con los responsables del gobierno de la Caja de Crédito en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables del gobierno de la Caja de Crédito una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determiné las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones importantes de la auditoría. Describí esas cuestiones en mí informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que una cuestión no se debería comunicar en mí informe de auditoría porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Otros asuntos

En fecha 01 de enero de 2024, la Caja de Crédito efectuó transición de cifras contables de acuerdo a la nomenclatura del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), emitido por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador. Dicho Manual dispone que para efectos de comparabilidad de las cifras de los estados financieros, las entidades compararán las cifras

del estado de situación financiera con las cifras del mes de diciembre de 2023; se exceptúa los otros estados financieros de la comparación de cifras, presentando únicamente las cifras del 2024.

Las cifras a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron examinadas por el suscrito auditor, emitiendo el dictamen en fecha 19 de febrero de 2024, expresando que los estados financieros se presentan de forma de forma razonable en todos sus aspectos materiales.

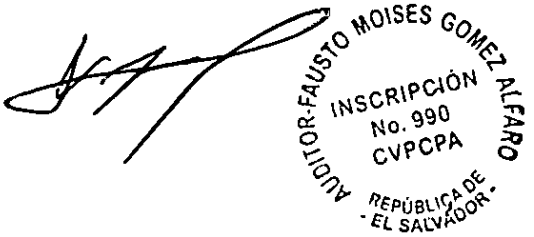

Fausto Moisés Gómez Alfaro
Auditor Externo
Inscripción CVPCPA No. 990

Santa Tecla, 19 de febrero de 2025

Caja de Crédito de Santiago de María Sociedad Cooperativa de R. L. de C.V.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América con un Decimal)

	NOTAS		2024	2023
ACTIVO				
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	**4**	**US$**	**18,464.5**	**17,532.8**
CARTERA DE CREDITOS (NETA)	**5**	**US$**	**91,701.5**	**80,932.0**
CREDITOS VIGENTES A UN AÑO PLAZO			447.5	530.6
CREDITOS VIGENTES A MAS DE UN AÑO PLAZO			93,524.5	83,560.0
CREDITOS VENCIDOS			2,364.3	2,027.4
(ESTIMACION DE PERDIDA POR DETERIORO)	22		-4,634.7	-5,186.0
CUENTAS POR COBRAR (NETO)		**US$**	**373.0**	**440.0**
ACTIVO FISICO E INTANGIBLE (NETO)	**10**	**US$**	**4,545.5**	**4,582.6**
ACTIVOS EXTRAORDINARIOS (NETO)	**9**	**US$**	**385.0**	**343.7**
INVERSIONES EN ACCIONES (NETO)		**US$**	**2,116.8**	**1,887.8**
OTROS ACTIVOS		**US$**	**62.4**	**290.0**
TOTAL ACTIVO			**117,648.7**	**106,008.9**
PASIVO				
PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO (NETO)		**US$**	**96,007.3**	**85,117.7**
DEPOSITOS	14		84,306.0	80,238.7
PRESTAMOS	17		11,701.3	4,879.0
CUENTAS POR PAGAR			**1,571.5**	**2,197.5**
PROVISIONES			**90.3**	**88.4**
OTROS PASIVOS			**244.4**	**0.0**
TOTAL PASIVOS		**US$**	**97,913.5**	**87,403.6**
PATRIMONIO NETO			**0**	**0**
CAPITAL SOCIAL			**7,057.4**	**6,647.4**
RESERVAS		**US$**	**9,483.0**	**9,459.3**
DE CAPITAL			3,534.4	3,522.0
OTRAS RESERVAS			5,948.7	5,937.2
RESULTADOS POR APLICAR		**US$**	**2,188.5**	**1,573.6**
UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES			-25.1	0.0
UTILIDADES (PERDIDAS) DEL PRESENTE EJERCICIO			2,213.6	1,573.6
PATRIMONIO RESTRINGIDO		**US$**	**1,006.3**	**925.0**
UTILIDADES NO DISTRIBUIBLES			1,006.3	925.0
TOTAL PATRIMONIO			**19,735.2**	**18,605.3**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			**117,648.7**	**106,008.9**

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Caja de Crédito de Santiago de María
Sociedad Cooperativa de R. L. de C.V.
Estado de Resultados Integral años que terminaron al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América con un Decimal)

	NOTA		2024	2023
INGRESOS POR INTERESES		**US$**	**13,030.0**	**10,450.5**
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO			15.0	10.0
CARTERA DE PRESTAMOS			13,015.0	10,440.5
(GASTOS POR INTERES)		**US$**	**(3,391.8)**	**(2,634.8)**
(DEPOSITOS)			(2,503.2)	(2,315.2)
(PRESTAMOS)			(888.6)	(319.6)
INGRESOS POR INTERESES NETO		**US$**	**9,638.2**	**7,815.7**
PÉRDIDA DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS DE RIESGO CREDITICIO, NETA			(3,842.1)	(3,348.1)
INGRESOS INTERESES, DESPUES DE CARGOS POR DETERIORO		**US$**	**5,796.1**	**4,467.6**
INGRESOS POR COMISIONES Y HONORARIOS			1124.3	2304.4
(GASTOS POR COMISIONES Y HONORARIOS)			(832.4)	(194.8)
INGRESOS POR COMISIONES Y HONORARIOS, NETOS		**US$**	**6,088.0**	**6,577.2**
GANANCIAS POR VENTAS DE ACTIVOS Y OPERACIONES DISCONTINUADAS			14.5	26.5
OTROS INGRESOS FINANCIEROS			412.3	68.4
TOTAL INGRESOS NETOS		**US$**	**6,514.8**	**6,672.1**
(GASTOS DE ADMINISTRACION)		**US$**	**(2,573.8)**	**(2,604.2)**
(GASTOS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS)			(2,573.8)	(2,604.2)
(GASTOS GENERALES)		**US$**	**(951.0)**	**(1,022.6)**
(GASTOS DE DEPRECIACION Y AMORTIZACION)		**US$**	**(358.1)**	**(368.0)**
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		**US$**	**2,631.9**	**2,677.3**
GASTOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS		**US$**	**(418.3)**	**(1,103.8)**
UTILIDAD DEL EJERCICIO	19	**US$**	**2,213.6**	**1,573.5**

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Caja de Crédito de Santiago de María
Sociedad Cooperativa de R. L. de C.V.
Estado de Cambios en el Patrimonio años que terminaron al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América con un Decimal)

FUENTES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	NOTA		Capital Social	Reservas de Capital	Otras Reservas	Resultados por Aplicar	Utilidades no Distribuibles	Donaciones	Otro Resultado Integral Ejercicios Anteriores	Otro Resultado Integral del Ejercicio	Participaciones accionistas no controladores	Patrimonio Total
Balance al 31 de diciembre de 2023		US$	6,647.4	3,522.1	5,937.2	1,573.5	925.0					18,605.2
Emisión de acciones			696.3			(696.3)						-
Dividendos						(26.9)						(26.9)
Otro Resultado Integral:												
Incrementos en elementos que no se reclasificaran en resultados												
Disminuciones en elementos que no se reclasificaran en resultados			(286.3)			(736.1)	(21.6)					(1,044.0)
Incremento en elementos que se reclasificaran en resultados										2,213.6		2,213.6
Reclasificaciones a resultados						(102.8)	102.9			(25.1)		(25.0)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto				12.3	11.4	(11.4)	-					12.3
Balance al 31 de diciembre de 2024		US$	7,057.4	3,534.4	5,948.6		1,006.3			2,188.5		19,735.2

CAPITAL SOCIAL EXPRESADO ASI:	2023	2024
CANTIDAD DE ACCIONES	6,647,397.0	7,057,376.0
VALOR CONTABLE DE LA ACCION	$ 2.8	$ 2.8
VALOR NOMINAL POR ACCION	$ 1.0	$ 1.0

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Caja de Crédito de Santiago de María

Sociedad Cooperativa de R. L. de C.V.

Estado De Flujos De Efectivo años que terminaron al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América con un Decimal)

	Nota	2024	2023
A. Flujos de efectivo proveniente de actividades de operación:			
Utilidad neta del periodo		**2,213.6**	**1,573.6**
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo de las actividades de operación:		-	
Reservas para saneamientos de activos de riesgo crediticio		(1,287.3)	(2,441.2)
Reservas de saneamiento de otros activos		(4.4)	-
Depreciaciones		358.1	368.0
Resultados en venta y/o retiro de activos extraordinarios		41.3	-
Intereses y comisiones por recibir		0.8	(98.7)
Intereses y comisiones por pagar		(94.9)	17.9
Variación en cuentas de activos:		-	-
(Incrementos) disminuciones en Préstamos		(10,221.6)	(12,427.8)
(Incrementos) disminuciones en Cuentas por cobrar		(116.6)	-
Ventas de Activos extraordinarios		41.3	(282.0)
(Incrementos) disminuciones en otros activos		1.3	(71.4)
Variación en cuentas de pasivos:		-	-
Incrementos (disminuciones) en Depósitos		2,455.5	6,720.0
Incrementos (disminuciones) en Obligaciones a la vista		1,479.2	-
Incrementos (disminuciones) en Cuentas por pagar		(1,058.6)	7.0
Incrementos (disminuciones) Otros pasivos		(289.6)	183.3
B. Flujos de efectivo proveniente de actividades de inversión		-	-
(Incrementos) disminuciones en Instrumentos financieros de inversión		229.0	(208.0)
Ingresos por venta de activos intangibles		102.9	-
C. Flujos de efectivo proveniente de actividades de financiamiento		-	-
Incrementos de capital social		286.3	566.9
Préstamos recibidos		6,822.3	3,736.3
Pago de dividendos		(26.9)	(35.0)
Incremento (Disminución) Neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		-	-
Efectivo y Equivalente de Efectivo al 01 de enero		17,532.8	16,145.4
Efectivo neto proveído (utilizado) por las actividades de operación		(6,481.8)	(1,173.9)
Efectivo neto proveído (utilizado) por las actividades de inversión		331.8	-
Efectivo neto proveído (utilizado) por las actividades de financiamiento		7,081.6	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre		**$ 18,464.5**	**$ 17,532.8**

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

CAJA DE CREDITO DE SANTIAGO DE MARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América con un Decimal)

NOTA 1 – IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD

La Caja de Crédito de Santiago de María, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, fue constituida el 18 de septiembre de 1942, en la ciudad de Santiago de María e inscrita su escritura de Constitución en el Libro de Registro de Documentos de Comercio, adscrito al Juzgado Primera Instancia del Distrito de Alegría, el 27 de enero 1943.

Modificación Al Pacto Social.

El día 11 de mayo de 2005, se modificó su pacto social, mediante Escritura Pública, inscrita en el Registro de Comercio al número 28 del Libro 2040 del Registro de Sociedades, el día 23 de junio de 2005.

Incremento Del Capital Social Mínimo
Se modificó su Pacto Social El día 21 de enero de 2011, en la ciudad de Santiago de María, Mediante Escritura Pública, inscrita en el Registro de Comercio al número 78 de 1 Libro 2696 del Registro de Sociedades, el 17 de febrero de 2011, en que se incrementó su Capital Mínimo a la cantidad de U.S. $11,430.00

Objetivos
Los objetivos de la Caja son los de atender las necesidades crediticias de sus socios para financiar la producción, transformación, conservación y comercialización de productos agrícolas, industriales, artesanales o para cualquier otro destino.
La caja pertenece al sistema financiero nacional, a través de la Federación de Cajas de Crédito y Banco de los Trabajadores (FEDECREDITO) a la cual está asociada.

NOTA 2 – BASE Y PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido preparados de conformidad a Normas Contables para Cajas de Crédito y Bancos de Los Trabajadores emitidas por la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de Los Trabajadores (FEDECRÉDITO), y en lo aplicable por las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), emitidas por el Comité de Normas de Banco Central de Reserva de El Salvador y adecuadas por FEDECRÉDITO.

La contabilidad se regirá de acuerdo con la prelación siguiente:

a) La legislación salvadoreña que establece tratamientos contables específicos.

b) Las Normas Contables emitidas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas; y

c) Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), siempre que el Comité de Normas del Banco Central no manifestare oposición expresa, sobre algún tratamiento particular o una nueva norma internacional de información financiera, adoptando siempre entre las alternativas brindadas por estas Normas la opción más prudente y revelando claramente dicha situación en las notas a los estados financieros.

Efectos de la implementación de cambios determinados en el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos.

En la preparación de los Estados Financieros del Banco se exceptúan la aplicación de la NIIF 9, respecto de la cartera de créditos y su deterioro, y la valoración de las inversiones de valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, las cuales serán considerarse sin riesgo de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II, la Sección IX del "Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedades Controladoras" NCF01. Para el reconocimiento, medición de deterioro y presentación de los Activos Extraordinarios (Bienes Recibidos en Pago o Adjudicados) deberá aplicarse las disposiciones contenidas en el Capítulo II, Sección IV del Manual antes mencionado.

Base de medición

El reconocimiento inicial, medición posterior, presentación y revelación contable de los elementos de los estados financieros se efectúa siguiendo las disposiciones establecidas en el Manual de Contabilidad emitido por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, en el marco regulatorio o en las NIIF.

Moneda de presentación

Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América; por tanto, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al dólar son considerados como moneda extranjera.

Uso de estimaciones y criterios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Caja de crédito de Santiago de María realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios

NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Base contable adoptada para la elaboración y presentación de los Estados Financieros.

En la elaboración de los estados financieros se han seguido las mismas políticas y métodos contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros anuales más recientes.

La estructura de los estados financieros y las notas explicativas, así como las revelaciones, están determinadas por el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedades Controladoras (NCF-01).

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

a) Fondos Disponibles

Para propósito del Estado de Flujos de Efectivo y de presentación en el Balance General, se considera como fondos disponibles todos los valores depositados en bancos, financieras y en caja.

b) Préstamos por Cobrar

Son los préstamos aprobados a los clientes, para un plazo determinado en los cuales estos adquirir la calidad de socio a través del pago de las acciones que desee adquirir, las cuales se adquieren al momento de realizar el desembolso de dichos préstamos, transacción por la cual se le hace la entrega de un comprobante de la compra de las acciones al nuevo socio.

c) Reservas de Saneamiento

Las reservas de saneamientos de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo, se han establecido de conformidad, con la Norma NCB-022, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero y exigida a la Caja por medio de FEDECREDITO, en los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor en la Institución, con base en los criterios siguientes: Capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Con base a dichos criterios, La CAJA DE CREDITO, presenta a continuación los porcentajes de reserva aplicados al 31 de diciembre 2024:

CATEGORIA DE RIESGO	PORCENTAJE DE RESERVA
A1	0%
A2	1%
B	5%
C1	15%
C2	25%
D1	50%
D2	75%
E	100%

d) Préstamos e Intereses Vencidos
Los préstamos e intereses vencidos corresponden a aquellos que presentan mora superior a 90 días de una cuota o del saldo de capital e intereses. El criterio para el traslado de los préstamos e intereses de vigentes a vencidos, está de acuerdo con las Normas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

e) Registro Contable y Suspensión de Provisión de Intereses
Los ingresos de las operaciones activas se calculan sobre saldos diarios y se reconocen como ingresos de acuerdo a lo devengado, excepto los intereses de los créditos vencidos, deficientes (C1 y C2 de vivienda y C2 de Consumo y Empresa); de difícil recuperación (Créditos D1 y D2) e irrecuperables (Créditos E), que se reconocen como ingreso sobre la base de efectivo y son controlados en cuentas de orden. Los criterios adoptados para el registro contable y suspensión de intereses sobre operaciones activas, están de conformidad a las normas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y FEDECREDITO.

f) Bienes Recibidos en Pago o Adjudicados
Los activos recibidos en pago se registran al valor fijado en la escritura de dación en pago, o el valor fijado en el acta de adjudicación judicial; menos la reserva de saneamiento que le corresponde a los créditos que han acumulado un activo extraordinario, o al valor de mercado, el que sea menor. Si el valor de adjudicación o de dación en pago es menor que el saldo a cargo del deudor, esta diferencia se registra en los resultados.

g) Derechos y Participaciones
La Caja contabiliza sus inversiones en acciones en la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO), SEGUROS FEDECREDITO, FEDESERVI y otras entidades socias a FEDECREDITO, al costo de adquisición.

h) Activo Fijo
Los activos fijos se valúan al costo de adquisición y su depreciación se calcula por el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos. Las ganancias y pérdidas provenientes de retiros o ventas se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los mismos. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan. Las tasas de depreciación utilizadas para llevar a cabo el proceso de depreciación de los activos fijos están acore a los porcentajes máximos anuales establecidos en la Ley de Impuesto sobre la renta:

RUBROS	%	AÑOS DE SERVICIOS
EDIFICIO	5%	20
VEHICULOS	25%	4
OTROS BIENES MUEBLES	35%	3

i) Cuentas por Pagar
Las cuentas por pagar, tales como depósitos realizados por los socios y otras cuentas por pagar a los acreedores como honorarios, seguros, entre otros; están valuados por el valor original de los documentos de cobro (contratos celebrados, comprobantes de crédito fiscal, facturas, recibos, etc.).

j) Reserva Legal
Esta cuenta establece de conformidad con el pacto social según cláusula cuadragésima segunda: "Reserva Legal, la Caja deberá constituir una reserva legal, para lo cual destinará por lo menos, el veinte por ciento de sus utilidades anuales hasta alcanzar como mínimo el cincuenta por ciento de su capital social pagado". para el año 2024 no se constituyó reserva Legal por acuerdo de Junta Directiva.

k) Indemnizaciones
Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Caja de Crédito, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegar a ser otorgadas en caso de despido. La Caja tiene como política indemnizar a sus empleados anualmente.
Los costos de pensiones corresponden a un plan de beneficios por retiro de contribución definida, mediante la cual la empresa y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por una institución especializada, autorizada por el Gobierno de El Salvador, la cual es responsable conforme a la Ley de Sistema de Ahorro para Pensiones, del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema.

l) Uso de Estimaciones contables en la Preparación de los Estados Financieros
La preparación de los Estados Financieros requiere de la Administración de la Caja de Crédito, ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros, así como los ingresos y gastos en el período informado. Los activos y pasivos son reconocidos en los Estados Financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad, y que las diferentes partidas tengan un costo o un valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la administración a la fecha de los Estados Financieros, se modificarán con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán modificados el año en que produzcan tales cambios.

m) Reconocimiento de Pérdidas en Préstamos y Cuentas por Cobrar
El criterio adoptado para el registro contable en el reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar está de acuerdo NCF-001 "Norma para el Reconocimiento Contable de Pérdidas en Préstamos y Cuentas por Cobrar de las Cajas de Crédito y de los Bancos de los Trabajadores"; normativa emitida por FEDECREDITO.

n) Fiscalización de las Operaciones de la Entidad:

La entidad sigue la política de registrar el impuesto sobre la renta en el ejercicio en que se causa, en virtud que no existen partidas significativas cuyo reconocimiento fiscal y contable ocurran en épocas diferentes, en los términos establecidos por los principios de contabilidad.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

CUENTAS	2024	2023
Caja	2,669.6	2,940.4
Depósitos en Bancos Locales	2,208.6	1,931.0
Depósitos en Otras Entidades del Sistema Financiero	13,586.3	12,661.4
TOTAL	**18,464.5**	**17,532.8**

Al 31 de diciembre de 2024, la Caja mantiene depósitos a la vista y en cuentas de ahorro en bancos Locales por $2,208.6; y en Otras Entidades del Sistema Financiero el cual incluye la cantidad de $628.4 en depósitos a la vista en Fedecrédito, y la cantidad de $317.0 de disponible en la misma entidad financiera. Los depósitos para reserva de liquidez por $12,561.8 es el equivalente 15% de los depósitos captados de socios, de conformidad a NPF-010 "Normas para el cálculo y utilización de reserva de liquidez sobre depósitos y otras obligaciones en las cajas de crédito y bancos de los trabajadores".

NOTA 5- PRESTAMOS, CONTINGENCIAS Y SUS PROVISIONES.

La cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se presenta a continuación:

		2024	2023
Cartera bruta de préstamos	US$	96,336.3	86,118.0
Cartera bruta de operaciones contingentes		0.0	0.0
Total, cartera de riesgo		96,336.3	86,118.0
Menos: Reserva		-4,634.7	-5,186.0
Cartera de riesgo neta.	US$	**91,701.5**	**80,932.0**

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

Año 2024		**Préstamos**	**Contingencias**	**Total**
Saldos al 31 de diciembre de 2023	US$	-5,186.0	0.00	-5,186.0
Más: Constitución de reservas		-4,721.2	0.00	-4,721.2
Menos: Liberación de reservas		-5,272.5	0.00	-5,272.5
Cartera de Riesgo Neta	US$	**-4,634.7**		**-4,634.7**

Al 31 de diciembre de 2024, los costos de reservas de saneamiento por US$4,634.7, incluyen la constitución de reservas indicadas por un monto de US$4,721.2. Adicionalmente incluye las reservas de cuentas por cobrar y saneamientos directos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Caja mantiene reservas voluntarias por $2,151.1 y $3,253.6, respectivamente.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto total de las provisiones entre el monto de la cartera de préstamo, en cual corresponde para el año 2024 el 4.81 % y para el año 2023 6.02%

Los préstamos con tasa de interés ajustable al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 representan el 100.0% de la cartera.

NOTA 6 - CARTERA PIGNORADA.

La Caja de Crédito de Santiago de María, ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

a) Préstamos adeudados a FEDECREDITO año 2024 por valor de $10,918.1, incluyendo capital e intereses y para el año 2023 respectivamente un valor de $4,492.9, de los cuales están garantizados con cartera de préstamo dada en garantía con calificaciones de riesgo de A1 y A2, por un monto de $10,918.1 para el año 2024 y para el año 2023 $4,492.9.

b) Préstamos adeudados a FONAVIPO año 2024 por valor de $333.1, incluyendo capital e intereses y para el año 2023 respectivamente un valor de $379.1, de los cuales están garantizados con cartera de préstamo dada en garantía con calificaciones de riesgo de A1 y A2, por un monto de $333.1 para el año 2024 y para el año 2023 $379.1.

c) Préstamos adeudados a BANDESAL año 2024 por valor de $450.1, incluyendo capital e intereses y para el año 2023 respectivamente un valor de $7.0, de los cuales están garantizados con cartera de préstamo dada en garantía con calificaciones de riesgo de A1 y A2, por un monto de $450.1 para el año 2024 y para el año 2023 $7.0.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

NOTA 7- ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, no se han determinado activos y pasivo por impuestos diferidos, solamente el pago de anticipo de impuesto sobre la renta por un valor de $255.6 y para el año 2023 $212.7.

NOTA 8 - EFECTO DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS EN PARTIDAD INTEGRANTES DE LA OTRA UTILIDAD INTEGRAL.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, no se han determinado activos y pasivo por impuestos diferidos para efectos en el impuesto a las ganancias por partidas en otro resultado integral.

NOTA 9 - ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.

Al 31 de diciembre de 2024 la Caja de Crédito de Santiago de María, mantiene saldos por activos extraordinarios provenientes de préstamos por valor neto de $ 385.0 y $ 343.7, al 31 de diciembre de 2023

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante los períodos reportados, se resume a continuación:

		Valor de los Activos	Valor de las Reservas	Valor Neto de Reserva
Saldos al 31 de diciembre 2023	US$	343.7	254.6	-89.0
Más: Constitución de reservas		180.8	46.8	0.0
Menos: Retiros		-139.5	-68.9	0.0
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**US$**	**385.0**	**232.5**	**-152.5**

Al cierre del ejercicio 2024 la Caja cuenta con un total de 23 activos extraordinarios por un monto de $ 385.0 y una reserva de $ 232.5 y para el año 2023 con un total de 25 activos por un monto de $ 343.7 y una reserva de $254.6.

Durante el período finalizado al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no se realizaron traslados de bienes recibidos en pago a los activos fijos de la Caja de Crédito de Santiago de María.

En el período reportado no se dieron de baja a activos por destrucciones o donaciones.

NOTA 10 - ACTIVOS FÍSICOS E INTANGIBLES

Los bienes muebles e inmuebles se detallan a continuación:

	US$	**2024**	**2023**
Costo			
Edificaciones		3,161.8	3,161.8
Mobiliario y equipo		146.6	144.3
Equipo de computo		906.0	857.0
Equipo de oficina		129.6	127.9
Vehículo			
Maquinaria, equipo y herramienta		147.8	132.7
Intangibles		32.3	0.0
Menos: Depreciación acumulada		-2,168.4	-1,810.2
	US$	2,355.7	2,613.5
Mas:			
Terrenos		1,781.6	1,781.6
Construcciones en proceso		408.2	187.5
Total	**US$**	**4,545.5**	**4,582.6**

Durante los períodos reportados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no se efectuó revalúo de activos.

El movimiento del activo fijo en los ejercicios reportados se detalla a continuación:

	US$	2024	2023
Saldo Inicial		4,582.6	4,668.6
Más: Adquisiciones		321.0	282.0
Menos: Depreciaciones y amortizaciones		-358.1	-368.0
Retiros		0.0	0.0
Saldo Final	**US$**	**4,545.5**	**4,582.6**

NOTA 11 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la Caja de Crédito de Santiago de María no posee instrumentos financieros derivados.

NOTA 12 - GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y OPERACIONALES.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de las "Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Socias que Captan Depósitos Exclusivamente de sus Socios" (NPR-001), emitida por el Consejo Directivo de FEDECRÉDITO; LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO DE MARIA, S.C. DE R.L. DE C.V. ha implementado un proceso estratégico mediante el cual se identifican, miden, controlan y monitorean los distintos tipos de riesgos a que se encuentran expuestas y las interrelaciones que surgen entre estos, para proveer una seguridad razonable en el logro de los objetivos trazados.

Asimismo, la Junta Directiva y Administración de la Caja de Crédito acordó adoptar la Normativa sobre riesgos, y aprobar el plan de adecuación; iniciando de esa manera el proceso de adopción e implementación de las normativas prudenciales de riesgos a partir del primero de enero de dos mil dieciséis.

A nivel interno se ha creado el Comité de Riesgos, cuya tarea principal es el ejercicio de la función de supervisión y control de riesgos en toda la entidad.

La Caja de Crédito, de acuerdo a su estructura, tamaño, negocio y recursos; gestiona los riegos siguientes: Riesgo de Crédito, riesgo operacional, riesgo de liquidez y riesgo de tasa de interés. Para gestionar dichos riesgos se han implementado manuales y políticas, los cuales han sido aprobados por la Junta Directiva de la institución.

Las fases para desarrollar la gestión integral de los riesgos son las siguientes:
a) Definición de la metodología para el funcionamiento del sistema de administración de riesgos;
b) Elaboración de políticas y procedimientos por tipo de riesgos;
c) Identificación, evaluación y medición de los riesgos; y
d) Monitoreo continuo y sistema de información de riesgos.

Para efectos de administrar los riesgos, se cuenta con herramientas que contribuyen a identificar los principales factores de riegos, así como las estrategias para su mitigación.

En lo que respecta al Gobierno Corporativo, se ha diseñado un Código de Gobierno Corporativo con base en las normativas y requerimientos, y se deberá entender por éste término como el sistema por el cual la Caja de Crédito es administrada y controlada para contribuir a la efectividad y rendimiento de la misma; su estructura deberá establecer las atribuciones y obligaciones de los que participan en su administración, supervisión y control; tales como los Socios, la Junta Directiva, miembros de la Alta Gerencia, Comité y Unidades de Control. Asimismo, proporciona un marco adecuado de transparencia de la entidad y la protección de los intereses de los depositantes y demás usuarios de la entidad.

Presentado en comité de riesgos el día 16 de enero del 2025, según sesión 1/2025 Conocido y aprobado por la Junta Directiva el día 21 de enero del 2025, según sesión 3/2025.

La Caja de Crédito en base a la medición de los riesgos, no ha identificado factores relevantes que pongan en riesgo la continuidad y negocio en marcha de la entidad.

NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la Caja de Crédito de Santiago de María, no posee pasivos financieros mantenidos para negociar.

NOTA 14 - DEPÓSITOS

La cartera de depósitos de la Caja de Crédito de Santiago de María está distribuida como se muestra a continuación:

	US$	2024	2023
Depósitos a la vista de los socios		33,853.6	32,049.1
Depósitos a plazo de los socios		48,342.2	46,220.5
Depósitos restringidos e inactivos de socios		2,110.2	1,969.1
Total	US$	**84,306.0**	**80,238.7**

Costo promedio de la cartera de depósitos en el año 2024 es de 3.0%, y de 2.9% para el año 2023.

La tasa del costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro de Costo de Captación de depósitos, entre el saldo de la cartera de depósitos.

Al 31 de diciembre de 2024, la Caja de Crédito de Santiago de María, mantiene una cartera de depósitos de sus socios de $ 84,306.0 y para el año 2023 $ 80,238.7, manteniendo una reserva de liquidez del 15% sobre el promedio de los depósitos de los socios para el año 2024 $ 12,561.8 y para el año 2023 una reserva de liquidez de $ 11,973.1, de conformidad a la NPF-010 "NORMAS PARA EL CÁLCULO Y UTILIZACIÓN DE LA RESERVA DE

LIQUIDEZ SOBRE DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES EN LAS CAJAS DE CREDITO Y BANCOS DE LOS TRABAJADORES".

NOTA 15 - TÍTULOS DE EMISIÓN PROPIA.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la Caja de Crédito de Santiago de María, no posee Títulos de emisión propia.

NOTA 16 – FIDEICOMISO.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la Caja de Crédito de Santiago de María, no posee Fideicomisos a revelar.

NOTA 17 - PRESTAMOS CON BANCOS Y EXTRANJEROS.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los estados financieros de la Caja de Crédito de Santiago de María presentan obligaciones por préstamos con bancos locales que ascienden a $ 11,701.3 y $ 4,879.0, respectivamente, monto que incluye capital más intereses.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los estados financieros de la Caja de Crédito de Santiago de María, no presentan obligaciones por préstamos con bancos extranjeros.

NOTA 18 - RESERVA LEGAL.

De conformidad con el Artículo 123 del Código de Comercio las Sociedades de Responsabilidad limitada deberán constituir anualmente la reserva legal de la Sociedad, para lo cual destinarán por lo menos, el siete por ciento de sus utilidades anuales netas hasta alcanzar como mínimo el 20% por ciento de su Capital Social Pagado, es decir la quinta parte del mismo.
Asimismo, según la cláusula CUADRAGÉSIMA SEGUNDA de la escritura de constitución la caja deberá constituir una reserva legal, para lo cual destinará por lo menos, el veinte por ciento de sus utilidades anuales hasta alcanzar como mínimo el cincuenta por ciento de su capital pagado. Esta reserva tendrá los siguientes fines; a) cubrir pérdidas que pudieren producirse en un ejercicio económico y b) responder de obligaciones para con terceros.

Para el ejercicio 2024 no se constituyó reserva legal, la cual fue analizada, y donde se determinó que hay una cobertura del 51.3% en relación a nuestro capital social, para el año 2023 la reserva legal es de $ 3,522.0.

NOTA 19 - UTILIDAD DISTRIBUIBLE.

De conformidad con artículo 21 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, y a la cláusula cuadragésima tercera del pacto social; La Caja de Crédito debe retener de sus utilidades, después de la Reserva Legal, una suma igual a los intereses por

cobrar sobre préstamos netos de reserva de saneamiento. Para el ejercicio 2024 y 2023, este valor se determina así:

Concepto		2024	2023
Utilidad del ejercicio	US$	2,631.9	2,677.4
Menos:			
Reserva Legal		0.0	0.0
Impuesto Sobre la Renta	US$	418.3	1,103.8
Utilidad Disponible	**US$**	**2,213.6**	**1,573.6**
Más:			
Utilidad no distribuible de ejercicios anteriores	**US$**	**621.6**	**518.2**
Utilidad antes de utilidad no distribuible	**US$**	0.0	0.0
Menos: Intereses, comisiones y recargos por cobrar	**US$**	**646.6**	**619.7**
Sobre depósitos			
intereses préstamos	US$	616.3	615.5
intereses reserva		0.0	0.0
Sobre inversiones	US$	5.2	4.2
Sobre préstamos		0.0	0.0
Sobre otros activos	US$	25.1	0.0
Utilidad distribuible	**US$**	**2,188.6**	**1,472.1**

NOTA 20 - INSTRUMENTOS PATRIMONIALES MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRA UTILIDAD INTEGRAL.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Caja de Crédito de Santiago de María, no posee Instrumentos patrimoniales medidos a valor razonable con cambios en otra utilidad integral.

NOTA 21 - REQUERIMIENTO DE FONDO PATRIMONIAL O PATRIMONIO NETO.

De acuerdo a la NPF-009 "NORMAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DEL FONDO PATRIMONIAL A LAS CAJAS DE CREDITO Y BANCO DE LOS TRABAJADORES NO SUPERVISADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO" en su artículo No. 6, establece que las Cajas de Crédito y los Bancos de los Trabajadores deberán presentar, en todo momento, una relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderado de por lo menos 12%.

La situación de la Caja de Crédito de Santiago de María al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se muestra a continuación:

	2024	2023
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados.	19.8%	21.3%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias.	19.8%	22.4%
Relación fondo patrimonial a capital social pagado.	281.3%	285.7%

NOTA 22 - PÉRDIDA (GANANCIA) POR DETERIORO (REVERSION DE DETERIORO) DE ACTIVO DE RIESGO CREDITICIO.

Al 31 de diciembre de 2024, los incrementos por deterioro, retiro por saneamiento de saldos incobrables, sobre los cuales se había constituido reservas de saneamiento o estimación de pérdida y reversiones por deterioro, son los siguientes:

	MOVIMIENTO DE RESERVAS		EMPRESA	VIVIENDA	CONSUMO	VOLUNTARIAS	TOTAL CARTERA DE PRESTAMO
	SALDOS AL 31-12-2023	US$	464.5	98.1	1,369.9	3,253.6	5,186.0
+	Constitución de Reservas por deterioro	US$	880.5	104.1	5,514.3	2,912.8	9,411.7
-	Liberación de Reservas	US$	0	0	0		0.0
-	Saneamiento de préstamos	US$	-667.9	-98.3	-5,181.6	-4,015.3	-9,963.1
	SALDOS AL 31-12-2024	US$	677.1	103.9	1,702.6	2,151.1	4,634.7

NOTA 23 - LITIGIOS PENDIENTES.

Al 31 de diciembre de 2024 la Caja de Crédito de Santiago de María, tiene 284 litigios pendientes, los cuales han sido por gestión de recuperación de 184 créditos por valor de $2,400.8, en cartera saneada

Todos promovidos contra clientes que se encuentran en mora, los cuales son independientes entre sí y son consecuencia de una reclamación debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas por los clientes al momento del otorgamiento del crédito.

NOTA 24 - LIMITES EN CONCESIÓN DE CRÉDITOS RELACIONADOS

De acuerdo a la NPF-012 "NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS A PERSONAS RELACIONADAS EN LAS CAJAS DE CRÉDITO Y BANCOS DE LOS TRABAJADORES", en su artículo 4, establece que los créditos relacionados no se podrán conceder en términos más favorables, en cuanto a plazos, tasas de interés o garantías, que

los concedidos a terceros en operaciones similares; excepto los que una Caja o Banco o FEDECRÉDITO conceda con carácter de prestación laboral a su propio personal. En ningún caso los préstamos a gerentes podrán concederse en términos más favorables que al resto de los empleados. Los créditos a que se refiere el inciso anterior estarán sujetos al límite que a continuación se describe: La suma total de los saldos pendientes de pago de los créditos concedidos a gerentes y miembros de la Junta Directiva de una Caja o Banco, así como a los directores, gerentes y empleados de FEDECRÉDITO, no debe exceder el cinco por ciento de su fondo patrimonial, entendiéndose como monto global la totalidad de los créditos concedidos a tales personas. Al 31 de diciembre de 2024, el fondo patrimonial de la Caja de Crédito de SANTIAGO DE MARIA asciende a $1,936.4. y el saldo global de créditos relacionados a empleados es de $746.6. El cual representa el 3.9% del Fondo Patrimonial, y el de Directores es de $296.9 El cual representa el 1.5% del Fondo Patrimonial a esa misma fecha.

NOTA 25 - GASTOS (INGRESOS) POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

Las entidades constituidas en El Salvador, pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia desde el día 1 de enero de 1992 y sus reformas.

El impuesto determinado por la Caja de Crédito de Santiago de María al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de $ 418.3 y $ 1,103.8 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pasivo diferido no presenta registro de operaciones de esta naturaleza, dado que es primer periodo en que se están observando las NIIF y para este periodo que se informa no ha tenido efecto en el tratamiento y presentación de estos conceptos en los estados financieros; relacionado con las disposiciones establecida en el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora.

NOTA 26 - PERSONAS RELACIONADAS Y ACCIONISTAS RELEVANTES.

Según el artículo 50 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, son personas relacionadas los miembros del órgano director, los gerentes y demás empleados de la cooperativa, así como los directores gerentes y empleados de la federación de la que sea accionista la Cooperativa.

Se hace referencia a las siguientes normativas adoptadas por la Caja de Crédito de Santiago de María:

a) Norma NPF-009 Normas para la aplicación del fondo patrimonial a las Cajas de Crédito y Bancos de Los Trabajadores no supervisados por la SSF.

b) Norma NPF-012 Normas para el otorgamiento de créditos a personas relacionadas en las Cajas de Crédito y Bancos de Los Trabajadores.

c) Norma NPF-013 Normas sobre límites en la concesión de créditos en las Cajas de Crédito y Bancos de Los Trabajadores.

Indicador	Parámetro Máximo Fondo Patrimonial	Diciembre 2024
Crédito concedido a una sola persona	10%	6.20%
Crédito concedido en forma relacionada	5%	1.53%

Indicador	Capital Social Pagado	Diciembre 2024
Socio con la mayor participación accionaria	5%	4.76%

NOTA 27. CONTRATOS CON PERSONAS RELACIONADAS.

Al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Caja de Crédito de Santiago de María, no ha suscrito contratos con personas relacionadas.

NOTA 28. SEGMENTACION DE OPERACIÓN.

De acuerdo con la normativa internacional la Caja de Crédito de Santiago de María debe revelar información que permita que los usuarios, de sus estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

La Caja de Crédito de Santiago de María se dedica a prestar servicios de intermediación financiera permitida en la legislación del territorio nacional.

La actividad de la Caja de Crédito de Santiago de María, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable es efectuada de la siguiente manera: Caja De Crédito De Santiago De María Agencia Central, En Av.15 De septiembre No 12, Edificio Lic. Catarino Rivas, Barrio San Antonio, Caja de Crédito de Santiago de María Agencia El Transito en Barrio La Cruz, Avenida Ferrocarril Norte, no 5; Caja de Crédito de Santiago de María Agencia Chapeltique en Calle 2da Poniente y 3ra Avenida Sur, Barrio Chapeltique, Caja de Crédito de Santiago de María Agencia Chinameca en Calle Principal, Edificio El Shadday, Barrio Boulevar San Bartolo, contiguo a insba, Caja de Crédito de Santiago de María Agencia Diagonal Universitaria en 23 Calle Poniente, edificio 102,, Urbanización Palomo y Pasaje Victoria, Caja de Crédito de Santiago de María Agencia Roosevelt San Miguel en kilómetro 141, Carretera Panamericana, salida a La Unión, Lotificación San Jorge, Lote 6.

NOTA 29. CONTINGENCIAS

A la fecha de referencia de los Estados Financieros, la Caja de Crédito de Santiago de María no realiza operaciones contingentes.

NOTA 30. CLASIFICACION DE RIESGOS.

Al cierre del 31 de diciembre de 2024 la Caja de Crédito de Santiago de María no se le ha realizado calificación de riesgo ni está calificada legalmente a publicar la calificación de riesgo realizada por una empresa calificadora de riesgo.

NOTA 31. ALCANCE DE LA CONSOLIDACIÓN (INVERSIONES EN ENTIDADES SUBSIDIARIAS EN ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS).

Al 31 de diciembre de 2024 la Caja de Crédito de Santiago de María no ha realiza operaciones de consolidación de estados financieros, esto es porque no posee inversiones en otras sociedades, que le den el derecho de controlar y consolidar estados financieros, según lo establece la NIIF 10.

NOTA 32. ADQUISICIONES (COMBINACIONES DE NEGOCIOS) Y VENTAS (DESAPROPIACION DE SUBSIDIRIAS).

A la fecha de referencia de los Estados Financieros, la Caja de Crédito de Santiago de María no realiza operaciones de combinación de negocios y desapropiación de subsidiarias, por la definición de la NIIF 3, a Caja de Crédito de Santiago de María no le aplica, lo referente a combinación de negocios.

NOTA 33. RELACIÓN ENTRE OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS EN MONEDA EXTRANJERA.

De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, el Banco Central de Reserva determina las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas.

Con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de los rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos en moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del Fondo Patrimonial en armonía con el inciso tercero del artículo 12 de la misma ley.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 la Caja de Crédito de Santiago de María no ha realizado operaciones activas y pasivas en moneda extranjera.

NOTA 34. DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) Y LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR EL COMITÉ DE NORMAS DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA.

Las principales diferencias entre las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del

Banco Central de Reserva y la Superintendencia del Sistema Financiero se describen a continuación:

NIC 2: Existencias.

Según la NIC 2 la medición de los Inventarios se debe de realizar por el costo o valor neto realizable. En la Caja de Crédito de Santiago de María no cuenta con inventarios disponibles para la venta; sin embargo, en la cuenta de Existencia al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo de $51.2 y $46.7, respectivamente; las cuales son registradas al costo y son bienes para el consumo, por lo que no representa diferencias materiales.

NIC 12: Impuesto a las Ganancias.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pasivo Comisiones de Préstamos presenta saldo de $ 244.4 y $0.0, respectivamente, el cual es reconocido como ingreso diferido.

Los activos depreciables tangibles al 31 de diciembre de 2024 no generan diferencias temporarias al cierre por estar registrado según base fiscal.

NIC 16: Propiedad Planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo adquiridos por la Caja de Crédito de Santiago de María son registrados al costo y se deprecian utilizando el método de línea recta, según disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

NIC 18: Ingresos.

La Caja de Crédito de Santiago de María Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, registra sus ingresos en concepto de intereses y los ingresos por comisiones se registran según las disposiciones del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01) emitido por el Banco Central de Reserva, que derogó las Normas para la Contabilización de Intereses de las Operaciones Activas y Pasivas (NCNB-001) y Normas para la Contabilización de las Comisiones sobre Préstamos y Operaciones Contingentes (NCNB-003), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, observadas hasta el 2023 para estos registros.

La diferencia con relación a las disposiciones de las NIC'S es que estas piden registrar todas las transacciones sobre la base del método acumulativo o devengo, sin embargo, las normas contables de la Superintendencia en algunos casos como el registro de intereses moratorios y comisiones por otorgamiento de préstamos, mezclan los métodos acumulativos como el de efectivo.

NIC 19: Beneficios a los Empleados.

Dentro de las retribuciones a corto plazo que la Caja de Crédito de Santiago de María presta a sus empleados tenemos los sueldos, vacaciones, bonificaciones, aguinaldos, lentes,

seguro de vida, seguro social y fondo de pensiones. De los cuales solamente las prestaciones por vacaciones, bonificaciones, aguinaldos y seguros son registradas como gasto al momento de provisionarse como pasivos; las demás se reconocen como gastos al momento de pagarse.

Las indemnizaciones por cese del contrato, se provisionan mensualmente y son liquidadas al final del ejercicio cuando se pagan como liquidación anual o al pagarse por renuncia voluntaria o por despido, debido a que la institución tiene como política indemnizar anualmente a los empleados, por lo que no existe pasivo laboral acumulado.

NIC 23: Costos por Intereses
Respecto a los costos por intereses, por el uso del dinero (Financiamientos y Depósitos) se registran como gastos al momento en que se incurren, así como lo establece la normativa. Por lo que no existen diferencias de aplicación.

NIC 26: Planes de Beneficios por Retiro

Esta norma no tiene aplicación en nuestra institución porque no se cuenta con planes de beneficios por retiro, debido a que todos los empleados están cotizando a los Fondos de Pensiones privados creados en el país y no existe ningún fondo especial para tal efecto.

NIC 28: Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas.

Empresa asociada es una entidad sobre la que el inversionista posee influencia significativa, la cual consiste en poder intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma. La Caja de Crédito de Santiago de María al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 posee inversiones en FEDECREDITO por un monto de $2,100.6 y de $1,873.6, en FEDECREDITO VIDA, S. A. un monto de $3.5 y $3.5 y en SEGUROS FEDECREDITO, S. A un monto de $2.0 y $2.0 respectivamente, FEDESERVI, S.A. DE C.V $ 3.7 y $3.7 e inversión con Cajas de Crédito de $ 1.8 y $ 1.8 respectivamente; pero las inversiones no son registradas utilizando el método de participación exigido por la NIC, sino sobre la base del Método del Costo, constituyendo su principal diferencia en la aplicación.

NIC 31: Información Financiera sobre los Intereses en Negocios Conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más participes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto.
La Caja de Crédito de Santiago de María ha celebrado contrato con FEDECREDITO en concepto de desarrollo e implementación de sistema software, pero al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, no existen aportaciones por este concepto.

NIC 36: Deterioro del Valor de los Activos

La Administración está evaluando actualmente el deterioro de los activos físicos e intangibles, originadas por bajas de valor de mercado, obsolescencia u otro motivo.
Después de realizar este análisis se estimará el monto recuperable de cada activo en forma mensual, lo cual puede implicar afectar los resultados del ejercicio.

NIC 40: Propiedades de Inversión

Son propiedades de inversión los bienes inmuebles utilizados para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de destinarlas para su uso en la prestación servicios. Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023 la Caja de Crédito de Santiago de María no posee ningún bien tipificado bajo esta categoría.

Según resolución N.° 113/2009 del Consejo de Vigilancia de Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria, de fecha 7 de octubre de 2009, resuelve que, en el caso de los Bancos del Sistema y los Conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito y las Sociedades de Seguros, se regirán por el marco normativo contable establecido por dicha Superintendencia para nuestro caso FEDECRÉDITO por estar auto regulados.

NOTA 35. GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA.

En cumplimiento de las disposiciones legales, técnicas y normativas relacionadas a la prevención de las actividades de lavado de dinero y activos, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, se han diseñado e implementado políticas y procedimientos específicos para asegurar que los productos financieros ofrecidos por la entidad no sean utilizados con fines delictivos. Durante el año 2024, la Oficialía de Cumplimiento ejecutó el Plan de Trabajo y de Capacitaciones, y con el apoyo de la Junta Directiva, el Comité de Prevención LDA/FT/FPADM y Gerencia se ha enfocado en fortalecer el sistema anti- lavado, mediante las siguientes acciones:

• Revisión y Actualización de la Normativa Interna LDA/FT/FPADM: En cumplimiento con la normativa vigente de prevención de lavado de dinero y activos, se ha revisado y actualizado la normativa interna LDA/FT/FPADM, que ha sido difundida internamente.

• Capacitación Continua: Para asegurar el cumplimiento normativo dentro de la institución, y mantener al personal preparado y actualizado en técnicas de prevención, control y detección, se impartieron capacitaciones a empleados y miembros de la Junta Directiva. Los temas abordados incluyeron: "Conceptos fundamentales, aplicación de las políticas y procedimientos para la prevención del LDA/FT/FPADM - Remesas Familiares", "Generalidades y consecuencias de los delitos LDA/FT/FPADM - Sensibilización de la cultura de prevención."

• Monitoreo Permanente: Se llevaron a cabo diversos seguimientos y procesos de debida diligencia, que se informaron mensualmente a la Junta Directiva. Además, se evaluaron las alertas del sistema "Monitor Plus", cuyo propósito es monitorear las alertas de operaciones de captación, préstamos y remesas familiares, a fin de detectar transacciones inusuales o sospechosas y realizar un análisis basado en riesgos.

• Actualización de la Matriz de Riesgos: Se actualizó la Matriz de Riesgos para la Prevención del LDA/FT/FPADM, según las Normas Técnicas Para la Gestión de los Riesgos de LDA/FT/FPADM (NRP-36).

• Programa de Supervisión: Se cuenta con la supervisión de funcionarios internos y externos a la institución, quienes evalúan el sistema de prevención implementado para la prevención del LDA/FT/FPADM.

• Reportes a la Unidad de Investigación Financiera: Se enviaron a la Unidad de Investigación Financiera los reportes de transacciones reguladas y complementarias, que cumplieron con el umbral establecido en el artículo 9 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos e instructivo de la UIF.

•Colaboración con la Fiscalía General de la República: Se respondieron los oficios respectivos como colaboración solicitada por las unidades de la Fiscalía General de la República.

Conforme a lo descrito anteriormente, la Caja de Crédito, como sujeto obligado, está cumpliendo integralmente con las disposiciones técnicas, legales y normativas encaminadas a la prevención del lavado de dinero y activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

NOTA 36. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.

A la fecha de los estados financiero, la Caja de Crédito de Santiago de María, no tiene eventos que reportar después del periodo que se informa.

NOTA 37. HECHOS RELEVANTES

Los hechos de mayor relevancia ocurridos al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se resumen a continuación:

HECHOS RELEVANTES 2024

a) Elección de Representante de Acciones

Según acta No. 94, de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de febrero de 2024, punto No. 2, ELECCION DE REPRESENTANTES DE ACCIONES; se nombran a las siguientes personas para fungir como representante de acciones:

• Adela Del Carmen Martínez de Rodríguez
• José Alcides González López
• Otilia Marlene Perdomo Mejía
• Luz Alva Ayala de Juárez
• Fidel Ángel Pacheco Murillo

• José Isidro Villanueva Sánchez
• Marta Yolanda Hernández Méndez

Los representantes electos ejercerán sus cargos a partir del 24 de febrero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027.

b) Aplicación de Resultados del Ejercicio 2023 en el punto No. 6

Conforme al punto No. 6 del Acta No. 94 de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 2024; con base la cláusula cuadragésima tercera del Pacto Social Vigente; la Junta General aprueba la distribución de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2023 por $1,472.1 en la forma siguiente:

Destino	Porcentaje	Valor US$
Capitalización de Utilidades	50.00%	736.0
Reserva de Saneamiento	50.00%	736.1
Total Distribución	100.00%	1,472.1

c) Pronunciamiento de suficiencia de reserva para saneamiento de préstamos.

En sesión No.3 de fecha veintiuno de enero 2025, la Junta Directiva se pronuncia respecto a que la Caja de Crédito cuenta con la suficiencia de Reservas para el Saneamiento de Préstamos, constituidas al cierre del ejercicio económico del año 2024, conforme a la NCB-022. NORMAS PARA CLASIFICAR LOS ACTIVOS DE RIESGO CREDITICIO Y CONSTITUIR LAS RESERVAS DE SANEAMIENTO.

d) Adopción Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01).

El comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador comunicó por medio de circular N° 1165 de fecha 30 de diciembre de 2022, a los diferentes integrantes del Sistema Financiero la aprobación del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), con vigencia a partir del 16 de enero de 2023 y su implementación a partir de enero de 2024; información comunicada por FEDECREDITO a través de Acuerdo #257 emitido por el Consejo Directivo en sesión N°3394-25 celebrada el 06 de diciembre de 2023.

La sociedad cooperativa realizó la transición de la nomenclatura contable a base NCF-01 en fecha 01 de enero de 2024.

e) Circularización de saldos y litigios judiciales

Recibimos de nuestro auditor externo documentos para gestionar la circularización de saldos en bancos y litigios en proceso judicial al 31 de diciembre de 2024; de manera que reciban en forma externa e independiente los datos financieros solicitados. Al cierre de diciembre de 2024, la caja de crédito no tiene conocimiento de factores o elementos que puedan afectar la

presentación razonable de las cifras a los estados financieros, ni el normal desempeño operativo y administrativo de la institución.

HECHOS RELEVANTES 2023

a) Elección de Representante de Acciones.

Según acta No. 93, de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de febrero de 2023, punto No. 2, ELECCION DE REPRESENTANTES DE ACCIONES; se nombran a las siguientes personas para fungir como representante de acciones:

- Ángela Galán Ramírez Vda. De Orellana
- Felipe Lovo Lovo
- Maximiliano Flores
- Carlos Humberto Cisneros Castillo
- María De Los Santos Jiménez
- Ernesto Gómez
- María Concepción Berrios Morales De Flores

Los representantes electos ejercerán sus cargos a partir del 24 de febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026.

b) Aplicación de Resultados del Ejercicio 2022.

Conforme al punto No. 6 del Acta No. 93 de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 2023; con base la cláusula cuadragésimá tercera del Pacto Social Vigente; la Junta General aprueba la distribución de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2022 por $1,811.1 en la forma siguiente:

Destino	Porcentaje	Valor US$
Capitalización de Utilidades	50.00%	905.6
Aplicación a Reserva Voluntarias	50.00%	905.5
Total Distribución	100.00%	1,811.1

c) Pronunciamiento de suficiencia de reserva para saneamiento de préstamos.

En sesión No.4 de fecha veintitrés de enero 2024, la Junta Directiva se pronuncia respecto a que la Caja de Crédito cuenta con la suficiencia de Reservas para el Saneamiento de Préstamos, constituidas al cierre del ejercicio económico del año 2023, conforme a la NCB-022. NORMAS PARA CLASIFICAR LOS ACTIVOS DE RIESGO CREDITICIO Y CONSTITUIR LAS RESERVAS DE SANEAMIENTO.

d) Circularización de saldos y litigios judiciales

Recibimos de auditor nuestro auditor externo documentos para gestionar la circularización de saldos en bancos, elementos asegurados y litigios en proceso judicial al 31 de diciembre de 2023; de manera que reciban en forma externa e independiente los datos financieros solicitados. Al cierre de diciembre de 2023, la caja de crédito no tiene conocimiento de factores o elementos que puedan afectar la presentación razonable de las cifras a los estados financieros, ni el normal desempeño operativo y administrativo de la institución.

El suscrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Caja de Crédito de Santiago de María, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, certifica que en el Libro de Actas se encuentra el Acta No. 95-2025, celebrada a las nueve horas con veinticinco minutos del día veintidós de febrero del año dos mil veinticinco y que en una de sus partes Dice:

PUNTO NUMERO CINCO (5):

PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO DE MARÍA SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024; EL ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024; EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024; Y EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, A FIN DE APROBAR O IMPROBAR LOS CUATRO PRIMEROS Y TOMAR LAS MEDIDAS QUE JUZGUEN OPORTUNAS.

Labores Desarrolladas: Se dio lectura a la memoria de labores desarrolladas por la Junta Directiva en el ejercicio social que terminó el treinta y uno de diciembre del año próximo pasado; al Balance General, al Estado de resultados, al Estado de Cambios al Patrimonio, al Estado de Flujo de Efectivo y al informe de Auditoría Externa. La Junta General, con base a lo establecido en la Cláusula Vigésima Segunda de la Escritura Constitución Vigente y el articulo 223 Romano I del Código del Comercio Vigente. Después de analizar y discutir los cuatro primeros y oído el informe de auditoría externa, resolvió. Aprobarla por unanimidad en todas sus partes.

Es conforme con su original con la cual se confronto y para los usos que se estime convenientes, se extiende la presente en la Caja de Crédito de Santiago de María, Distrito de Santiago de María, Municipio de Usulután Norte, Departamento de Usulután, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

LIC. CATARINO ELIODORO RIVAS ABREGO
SECRETARIO.

CAJA DE CREDITO DE SANTIAGO DE MARIA

MARBELYN RAQUEL BONILLA MORENO
NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

FE: Que la firma que calza la anterior Autorización es **AUTENTICA** por haber sido reconocida a mi presencia como puesta de su puño y letra, por el señor **CATARINO ELIODORO RIVAS ABREGO**, de ochenta años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, persona que conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria: cero dos tres ocho cinco ocho uno seis – tres, actuando en nombre y representación en su calidad de Apoderado de la CAJA DE CREDITO DE SANTIAGO DE MARIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DEL CAPITAL VARIABLE, que se abrevia CAJA DE CREDITO DE SANTIAGO DE MARIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE R. L. DE C. V., del domicilio del distrito de Santiago de María, municipio de Usulután Norte, Departamento de Usulután, con Número de Identificación Tributaria un mil ciento veintiuno- doscientos treinta mil ciento cuarenta y cuatro- ciento uno- cero, personería que **Doy fe** de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista **a)** El Testimonio de Escritura Pública de Modificación al Pacto Social de la Caja, otorgada en la ciudad de Santiago de María, a las dieciséis horas del día veintiuno de enero de dos mil once, ante los oficios del Notario José Mauricio Valencia Ramírez, por los Ejecutores Especiales designados por la Junta General Ordinaria de Accionistas, señores José Mercedes Ramos Portillo y Mario Ernesto Crespo, inscrita en el Registro de Comercio al Número SETENTA Y OCHO del Libro DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS, de Sociedades, el día diecisiete de febrero de dos mil once y que a partir de su inscripción en dicho registro contiene las únicas cláusulas vigentes de dicha Sociedad Cooperativa, y en la cual consta entre otras, que su naturaleza es de cooperativa por acciones, organizada en forma de Sociedad Anónima de Responsabilidad de Capital Variable, y girará con la denominación social de CAJA DE CREDITO DE SANTIAGO DE MARIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, que podrá abreviarse CAJA DE CREDITO DE SANTIAGO DE MARIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE R. L. DE C. V., y el domicilio de la Sociedad es el anteriormente expresado, que su plazo es indefinido, que dentro de la finalidad está la de otorgar actos como el presente, que la Administración de la Sociedad estará confiada a una Junta Directiva, integrada por tres directores propietarios, que se denominarán Director Presidente, Director Secretario y Director Propietario y sus respectivos suplentes, quienes durarán en sus cargos cinco años, que la representación legal será ejercida por el Director Presidente de la Junta Directiva representando a la Caja judicial y extrajudicialmente.- **b)** Certificación extendida por el Secretario de la Junta General de Accionistas de la Caja Licenciado CATARINO ELIODORO RIVAS ÁBREGO, el día, veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro, inscrita en el Registro de Comercio al Número de Asiento TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO del Libro CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS del Registro de Sociedades, el día ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, en la que consta que en el Libro de Actas de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Caja, se encuentra el acta Numero noventa y cuatro celebrada en la ciudad de Santiago de María, el día veinticuatro de febrero del año dos mil veinticuatro, y que en el punto número doce dice: Que se acordó elegir la nueva Administración de la Sociedad. y la elección de cargos de Directores Propietarios y suplentes, resultando electo como Director Presidente el señor JOSE MERCEDES RAMOS PORTILLO, quien entró en funciones de su cargo a partir del día uno de marzo del año dos mil veinticuatro, y estará en el ejercicio del mismo hasta el día veintiocho de febrero del año dos mil veintinueve; y **c)** El Testimonio de la Escritura Pública de Poder Administrativo otorgado a favor del compareciente, ante los oficios de la notario Maybelyn Raquel Bonilla Moreno, en la ciudad de Santiago de María, departamento de Usulután, a las quince horas del día veintidós de marzo del dos mil veinticuatro, por el Director Presidente de la Caja señor José Mercedes Ramos Portillo, inscrito en el Registro de Comercio bajo el asiento número TRESCIENTOS VEINTE, del Libro DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO del Registro de Otros Contratos Mercantiles, el quince de abril de dos mil veinticuatro, instrumento en el cual la notario autorizante dio fe de la existencia legal de la Caja y de la personería de su representante legal, Apoderado que está facultado para otorgar actos como el presente.- Distrito de Santiago de María, municipio de Usulután Norte, Departamento de Usulután a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil veinticinco. -

MAYBELYN RAQUEL BONILLA MORENO
NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

REGISTRO DE COMERCIO

EXPEDIENTE 2002020979 PRESENTACION 2025017503

REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE BALANCES: SAN MIGUEL, a las once horas y veinticinco minutos del día veintiocho de marzo de dos mil veinticinco.

Admítase en calidad de deposito el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, practicados al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, junto con el dictamen del auditor, los anexos y la certificación del punto de acta de aprobación de los Estados Financieros, del comerciante: CAJA DE CREDITO DE SANTIAGO DE MARIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, que se puede abreviar: CAJA DE CREDITO DE SANTIAGO DE MARIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE R.L. DE C.V., presentados al número: 2025017503, a las siete horas y cuarenta y tres minutos del día seis de marzo de dos mil veinticinco.

DERECHOS: $17.14, según comprobante de pago número 128728268, del día veinticuatro de enero de dos mil veinticinco

DEPOSITADO EN EL REGISTRO DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 255856. SAN MIGUEL, veintiocho de marzo de dos mil veinticinco.

Se hace constar que la información presentada en los Estados Financieros depositados es de exclusiva responsabilidad del comerciante que los deposita.

Firmado Por: Veronica Argentina Saravia de Argueta
Cargo: Contador Publico
2025/03/28 11:27:07-0600
Centro Nacional de Registros
Registro de Comercio

EL PRESENTE DOCUMENTO PÚBLICO HA SIDO EMITIDO UTILIZANDO UNA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA, CUYA EFICACIA Y VALOR JURIDICO SE ESTABLECE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 8 Y 30 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA Y EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. PUEDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO ELECTRÓNICO AQUÍ: **https://web.uanataca.com/sv/vol**